CURSO

Sensibilización contra las violencias de género.

Formación para orientadoras universitarias.

Modalidad: presencial | 60 horas | 4 créditos

Edición 2025

1. PRESENTACIÓN / FUNDAMENTACIÓN

Del conjunto de las poblaciones universitarias, la población estudiantil es la más numerosa y la que tiene más rotación en la Universidad de la República. Por este motivo, tiende a ser la menos informada sobre las políticas institucionales para el abordaje de diversos temas, como el de las distintas manifestaciones de la violencia, el acoso y la discriminación.

Además es una población altamente expuesta a padecer este tipo de vulneraciones de derechos. Esto se ha podido medir a partir de la primer encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar, de la que emerge que sólo el 15,9% del estudiantado conocía el protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar; así como también que el 42,9% de las estudiantes encuestadas sufrió al menos alguna de las violencias hacia la mujer y/o por razón sexual o de género.

Dada la importancia del diálogo entre pares en esa etapa de la formación y el modo en que circulan con mayor efectividad las informaciones en la cercanía del espacio-tiempo de aula y estudio compartido, se entiende que este programa formativo -como experiencia piloto- permitirá desarrollar y potenciar sinergias en clave de derechos humanos teniendo un positivo impacto hacia la Universidad y toda la sociedad. En este sentido, la iniciativa apuesta a fortalecer los diálogos horizontales entre pares propiciando redes de confianza y apoyo a nivel de los espacios de socialización universitaria.

Hoy la Udelar cuenta con profesionales especializados y referentes en la materia que sin duda son actores claves en la generación de estrategias de promoción de derechos. Sin embargo estos agentes institucionales no son suficientes, muchas veces cuentan con pocas horas para dedicar a estas funciones y no en todos los casos cuentan con formación especializada en la materia[1]. Se pretende con esta experiencia

[1] Estos asuntos han sido abordados como desafíos y debilidades de la implementación en los últimos informes realizados desde las Coordinaciones de la UCVAD en los informes de gestión; a saber: Informe de Gestión 2021 (Res. CDC N° 15, sesión ordinaria del 21/XII/2021, expe. N° 001010-500766-21); Informe de Gestión 2022 (Res. CDC N° 10, sesión ordinaria del 15/XI/2022, expe. N° 011020-000109-22); Informe de Gestión 2023 (Res. CDC N° 7, sesión ordinaria del 14/V/2024, ,exp. N° 001022-000018-24)

contribuir al robustecimiento de la prevención, uno de los componentes de la Política institucional sobre violencia, acoso y discriminación. En el apartado 7.1 de la política ("Prevención"), literal b ("Capacitación") se establece que "es relevante ofrecer diferentes instancias a estudiantes, personal docente y personal técnico, administrativo y de servicio, así como a las autoridades universitarias. Asimismo, es razonable ofrecer formación acorde a diferentes integrantes de cada grupo antedicho, teniendo en cuenta las especificidades y responsabilidades que atañen a cada uno de los grupos antes mencionados". Este componente, por no contar con recursos directamente adjudicados a tales efectos, ha quedado supeditado a la disponibilidad de cada equipo durante estos años de implementada la Política.

Por todos estos motivos, y siguiendo experiencias desarrolladas en otras universidades latinoamericanas (el Programa "Mil Micaelas" de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y el Programa de Personas Orientadoras Comunitarias (POC) de la igualdad sustantiva, prevención y erradicación de la violencia por razones de género en la UNAM); surge la propuesta de una formación que incorpore elementos básicos y generales de la teoría feminista, así como el trabajo sobre la experiencia propia y de pares.

Estas acciones buscan construir colectivamente estrategias de sensibilización que permitan prevenir y eventualmente derivar -cada una y cada uno desde su lugar en la institución- situaciones de violencia de género. También contribuir a la transversalización de la perspectiva de género que la Udelar viene desarrollando desde mediano plazo, en distintos espacios y con diferentes metodologías.

Esa estrategia formativa permitirá contar con agentes multiplicadores para la sensibilización de la población estudiantil en torno a las desigualdades de género en general y las violencias sexistas en particular. Se podrá conformar así una red para la prevención y el acompañamiento entre pares frente a situaciones de violencias basadas en el género, como facilitadoras de los abordajes desde las herramientas institucionales existentes tanto dentro de la Udelar como fuera de ella.

2. OBJETIVOS

Objetivos Generales y Específicos

- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para el análisis de las desigualdades de género.

- Conocer las normativas, procedimientos y ámbitos universitarios para facilitar el acceso oportuno de la comunidad universitaria a la política VAD.

- Aprender a planificar y ejecutar acciones de prevención de las violencias de género en la universidad desde y hacia el estudiantado.

3. DESTINATARIOS/AS

Este curso está dirigido a Estudiantes de tres servicios (el CENUR Litoral Norte, la Escuela de Nutrición y la Facultad de Información y Comunicación) para la conformación de un grupo de hasta 40 personas.

Podrá tratarse de estudiantes que estén cursando ciclos iniciales o avanzados en los servicios mencionados, buscando un equilibrio entre ambas situaciones que aporte diversidad a la composición del grupo.

Asimismo, considerando que es una experiencia piloto y en el caso de que las inscripciones superen la capacidad del curso, se escogerá a quienes manifiesten una motivación asociada a la formación específica en la temática. Para esto los/as interesados/as deberán presentar en el momento de la pre inscripción, una nota fundamentando el interés en participar del curso.

4. COMPETENCIAS

Al finalizar el curso se espera que el/la participante:

- Cuente con herramientas para informar sobre los ámbitos de recepción dentro y fuera de la universidad para la atención de situaciones de violencia.
- Incorpore conceptos de los estudios feministas, de género e interseccionales.
- Tenga conocimientos teóricos para la caracterización y clasificación de las violencias basadas en el género y sus diversas manifestaciones.
- Desarrolle habilidades para la comunicación y sensibilización en temas vinculados a las desigualdades de género, la violencia y otros temas.
- Conozca las estructuras del cogobierno universitario, en especial los de la institucionalidad de género.

5. CARGA HORARIA / DURACIÓN / CRÉDITOS ACADÉMICOS

Total: 60 horas

Trabajo presencial: 30 horas. 9 encuentros presenciales (quincenales) de 3 horas en aula y un encuentro de cierre de 5 horas.

Trabajo autónomo: 30 horas. Actividades asincrónicas en plataforma EVA, búsqueda de información, realización de entrevistas, etc.

Créditos universitarios: 4 créditos.

Duración: de Agosto a Diciembre de 2025

6. MODALIDAD / METODOLOGÍA

Se realizarán 9 encuentros en modalidad taller sobre diversos temas, pero jerarquizando siempre el abordaje de los problemas y eventuales soluciones desde y mediadas por la experiencia, con el protagonismo de las y los estudiantes. Con un total de 30 horas de trabajo presencial y 30 de trabajo autónomo, la actividad podrá ser acreditada en la formación universitaria de quienes participen con 4 créditos.

Se parte de marcos teóricos feministas, interdisciplinarios y críticos desde una perspectiva de derechos humanos para la comprensión de las diferentes manifestaciones de las violencias basadas en género.

La perspectiva de derechos humanos es un enfoque que se basa en el reconocimiento y la protección de los derechos fundamentales inherentes a todas las personas, simplemente por el hecho de ser humanas. Estos derechos son considerados universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. La perspectiva de derechos humanos aborda la idea de que todas las personas deben ser tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su origen, género, raza, religión, orientación sexual u otras características. Esta perspectiva implica considerar dos componente: por un lado, hacemos referencia a las luchas que, en distintos contextos históricos y geográficos, han mantenido y mantienen los pueblos y comunidades por el reconocimiento y respeto de su dignidad. A su vez, cuando hablamos de derechos humanos nos referimos a los procesos de reconocimiento por parte de los Estados y la comunidad internacional, de las personas y grupos como “sujetos de derechos” (Blengio, 2022).

Además resulta imprescindible transversalizar estas miradas teóricas con el desarrollo de metodología de educación en derechos humanos con un enfoque holístico, integral, que ponga en el centro a la diversidad humana que encarnan las personas como sujetos de derechos. Propender a desarrollar una metodología de educación en derechos humanos contribuirá a que converjan y concilien entre sí: las prácticas, las teorías (posturas y posiciones interpretativas abstractas), los discursos y realidades (Mujica, 2002; Zurbano, 1998).

7. PROGRAMA / CONTENIDO TEMÁTICO

1. Presentación del dispositivo, preocupación de la universidad sobre estos temas. Cogobierno e institucionalidad de género en la Udelar. Promoción de la transversalización de género en la universidad. Intercambio de experiencias, recorridos personales.

2. Marco conceptual general: sexo, género, interseccionalidad. Orientación e identidad sexual. Estudios feministas y de las masculinidades.

3. Violencias basadas en el género. Clasificaciones y énfasis (violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar, violencia doméstica, violencia sexista/machista, violencias cotidianas). Panorama de legislación internacional y nacional.

4. Violencia doméstica, violencia en el noviazgo, violencia en las relaciones de pareja, violencia digital. Recursos para la atención y el acompañamiento profesional de estas situaciones.

5. Violencias de género en las universidades. ¿Qué manifestaciones de la violencia de género se dan en las instituciones de educación superior? Ordenanza VAD: procedimientos, ámbitos, competencias, funcionamiento.

6. Pedagogías y metodologías feministas. Comunicar un mensaje con perspectiva de género y feminista. Lenguaje no sexista.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se implementará una metodología de evaluación continua entre los y las participantes de la propuesta, promoviendo instancias de discusión e intercambio de saberes, reflexiones y promoción de un pensamiento crítico sobre la temática abordada. Se espera una alta participación en todas las instancias de aula y compromiso con las tareas externas, especialmente las que implican el diálogo con otros actores y actrices de la Universidad o fuera de ella.

La propuesta requiere la implicación efectiva y continuada por parte del estudiante en diversas actividades, exigiendo el 80% de las asistencias presenciales y 80% de las actividades autónomas. Asistencia a al menos una instancia académica a convenir.

Los y las estudiantes que participen realizarán informes periódicos que acompañen el desarrollo del ciclo de talleres y un informe final sobre las actividades de replicación que lleven a cabo en el marco de la propuesta. Estos documentos formarán parte de los insumos para la evaluación, así como la valoración de las docentes sobre las actividades desarrolladas por los y las estudiantes.

Para la aprobación del curso, además de estos documentos, se valorará la responsabilidad, iniciativa y disposición frente al intercambio, y la apropiación conceptual generada.

9. EQUIPO DOCENTE

Florencia Bentancor es Trabajadora Social, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Referente en temas de género y violencia, acoso y discriminación de la Escuela de Nutrición. Tiene experiencia a nivel profesional en servicios del Sistema de respuesta a la violencia basada en género (INMUJERES); así como también en la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD) de la Universidad de la República.

Marisabina Minteguiaga es Trabajadora Social y docente de la Universidad en el CENUR Litoral Norte. Cuenta con una vasta formación y experiencia profesional en el campo del abordaje de la violencia de género e intrafamiliar, desde intervenciones

desarrolladas en el MIDES, y actualmente, dentro del Equipo Técnico Psicosocial del Sistema Judicial en el departamento de Salto.

Maite Lanza es estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social, habiendo finalizado su práctica pre-profesional. Cuenta con una importante trayectoria en el cogobierno desde el orden estudiantil, promoviendo desde allí políticas para la igualdad de género y contra la violencia, el acoso y la discriminación.

10. BIBLIOGRAFÍA

Blengio, M. (2022). Manual de Derechos Humanos. Ed. Del Foro.

Boccardi, Facundo (Comp.) (2016) Genealogías de la violencia. 1° Ed. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Editorial CEA.

Buquet Corleto, Ana María (2016) “El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria” Nómadas (44): 27-43

Carrasco, L. (2022). Violencia Misógina. Diseño Integral de programas y de sistemas de evaluación. Buenos Aires: Tercero en Discordia. PP 52-65

Cerva Cerna, Daniela (2017) “Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales” Revista Punto Género (8): 20-38.

Laranjeiro, Catarina; Viaene, Lieselotte y Nadya, Miye (2023). Las paredes hablaban cuando nadie más lo hacía: apuntes autoetnográficos sobre el control del poder sexual en la academia de vanguardia. En Sexual misconduct in academia. Londres, Routledge.

Medina, Jose (2021) Injusticia epistémica y activismo epistémico en las protestas sociales feministas. Revista latinoamericana de filosofía política. Vol. X No 8 (2021) — pp. 227-250 ISSN 2250-8619 CABA

Mujica Barreda, Rosa. (2002). La metodología de la educación en derechos humanos. En: Revista IIDH, 36. San José, IIDH.

Pérez, Moira (2019). Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. El Lugar sin Límites, 1 (1), 81-98. https://n2t.net/ark:/13683/pra0/OZv

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. 1a ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. Buenos Aires: Prometeo libros.

Tonkonoff, Sergio (2014) Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina. CLACSO e Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Varela, Helena. 2020 Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales | Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año lxv, núm. 238 | enero-abril de 2020 | pp. 49-80 |

Zurbano, J. (1998). Bases de una Educación para la Paz y la Convivencia. Pamplona. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura. P. 26-29.

VELÁZQUEZ, S. (....) Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, aprender, ayudar …

Resoluciones y normativas institucionales:

Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación. Dirección General Jurídica Universidad de la República. Res. N° 5 de C.D.C. de 22/XII/2020 – Dist. 865/20 – D.O. 30/XII/2020

Política institucional de la Universidad de la República sobre violencia, acoso y discriminación
(encomendada por el CDC a través de la resolución n.° 6 del 26 de marzo de 2019).

Informe de Gestión UCVAD 2021 (Res. CDC N° 15, sesión ordinaria del 21/XII/2021, expe. N° 001010-500766-21)

Informe de Gestión UCVAD 2022 (Res. CDC N° 10, sesión ordinaria del 15/XI/2022, expe. N° 011020-000109-22)

Informe de Gestión UCVAD 2023 (Res. CDC N° 7, sesión ordinaria del 14/V/2024, ,exp. N° 001022-000018-24)